

NOTA 1:

La Sociedad es concesionaria de las Rutas Nacionales Nro. 36, 38 y A005, que unen las siguientes ciudades de la provincia de Córdoba: Cruz del Eje, Villa Carlos Paz, Río Cuarto y Córdoba. El plazo de la concesión finalizará en el año 2003 (ver Nota 14).

NOTA 2: Bases de preparación de los estados contables

A continuación se detallan las normas contables utilizadas por la Sociedad en la preparación de sus estados contables por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1999 y 1998:

2.1 Presentación de los estados contables

Los estados contables fueron confeccionados de acuerdo con las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas Nros. 6, 8, 9, 10 y 12 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, tal como lo dispone la Resolución N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores.

De acuerdo con la Resolución N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación en los estados contables a partir de 1° de setiembre de 1995, no conteniendo los mismos actualizaciones posteriores a esa fecha.

2.2 Políticas contables de mayor relevancia

A continuación se detallan los criterios de valuación de mayor relevancia utilizados en la preparación de los estados contables, los que han sido aplicados uniformemente respecto de similar ejercicio anterior.

a. Inversiones Corrientes

Fueron valuadas a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

b. Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado, en caso de corresponder, al 31 de agosto de 1995, menos la correspondiente depreciación acumulada al cierre del ejercicio.

Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de la línea recta y en base a la vida útil asignada a los bienes o el plazo de concesión remanente, el menor.

El valor de los mismos, considerado en su conjunto, no supera el valor recuperable estimado.

c. Activos y pasivos monetarios

Se exponen a su valor nominal agregando o deduciendo, según corresponda, los resultados financieros correspondientes.

d. Activos y pasivos en moneda extranjera

Se encuentran valuados al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

e. Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente al cierre del ejercicio sobre la utilidad impositiva estimada del mismo, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. El mismo se expone neto de recupero de provisión por este concepto del ejercicio anterior.

  
Cr. Arturo F. Neme  
Síndico

HARTENECK, LOPEZ Y CIA.

  
(Socio)

Héctor Gustavo Alaye  
Contador Público (U.N.C.)

Matrícula Profesional N° 10.4903.1 - C.P.C.E.C.  
Registro Asoc. Profesional N° 21.00012.8 - C.P.C.E.C.  
Ver nuestro informe de fecha 12 de agosto de 1999.

  
Ing. Angel Alberto Sargiotto  
Presidente

RED VIAL CENTRO S.A.  
ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

f. Patrimonio Neto

Los saldos al inicio y los movimientos de las cuentas del rubro se exponen en moneda corriente del ejercicio al que corresponden.

g. Resultados del ejercicio

Las cuentas del estado de resultados se exponen en moneda corriente del ejercicio al que corresponden, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso), cuyos importes se determinaron en función a los valores registrados por tales activos. Los resultados financieros se exponen discriminados según sean generados por activos o pasivos.

h. Estado de origen y aplicación de fondos

La Sociedad considera fondos al cierre las disponibilidades e inversiones corrientes de rápida realización.

i. Uso de estimaciones

La preparación de estos Estados Contables requirió que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Gerencia de la Sociedad realizó estimaciones para calcular, por ejemplo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

j. Previsiones

Previsión para despidos: Fue constituida en base al plazo faltante hasta el final de la concesión y el costo estimado de la indemnización del personal que la sociedad prevé deberá afrontar en ese momento.

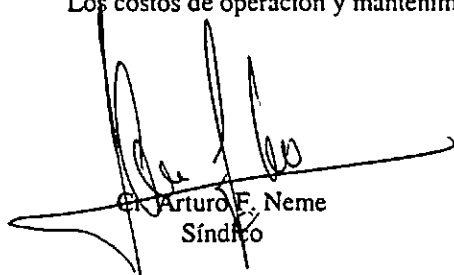
Previsión para juicios pendientes: Fue constituida en base a los informes proporcionados por los asesores legales de la sociedad y la experiencia respecto a este tipo de juicios. Asimismo fue contemplada en su constitución la existencia de pólizas de seguro que protegen a la Sociedad en dichas causas judiciales. Finalmente, cabe aclarar que existen juicios por accidentes con animales sueltos que no han sido provisionados en razón de considerar que existe jurisprudencia suficiente en la materia que avala el criterio de la Sociedad de no reconocer responsabilidad alguna por esta clase de accidentes.

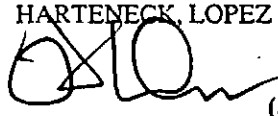
k. Reconocimiento de Ingresos

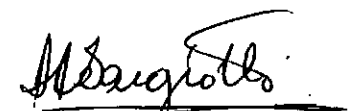
La Sociedad percibe, como contraprestación de operar, mantener y mejorar los caminos concesionados, los ingresos por peaje cobrados a los usuarios durante el plazo de la concesión.

En 1991, los contratos de concesión originales fueron modificados y las concesionarias viales acordaron percibir una indemnización compensatoria mensual del Estado durante el plazo restante de la concesión como contraprestación de no aplicar aumentos previstos en los contratos de concesión originales en las tarifas de peaje.

Los ingresos por peaje y por las indemnizaciones compensatorias devengados son reconocidos como resultado en base al margen de utilidad esperado de los respectivos proyectos. Los ingresos por peajes cobrados e indemnizaciones compensatorias devengadas en exceso de aquellos ganados se clasifican como ingresos diferidos. Los costos de operación y mantenimiento se reconocen como gastos del ejercicio.

  
Arturo F. Neme  
Síndico

HARTENECK, LOPEZ Y CIA.  
  
(Socio)  
Héctor Gustavo Alaya  
Contador Público (U.N.C.)  
Matrícula Profesional Nº 10.4903.1 - C.P.C.E.C.  
Registro Asoc. Profesional Nº 21.00012.8 - C.P.C.E.C.  
Ver nuestro informe de fecha 12 de agosto de 1999.

  
Ing. Angel Alberto Sargiotto  
Presidente

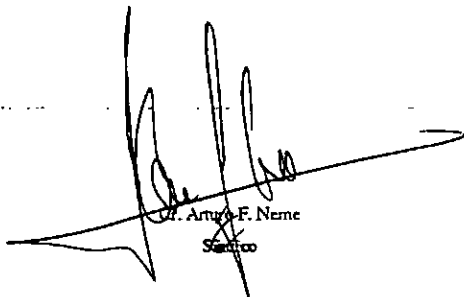
RED VIAL CENTRO S.A.  
 ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

	30.06.99	30.06.98
	PESOS	PESOS
<b>NOTA 3: Créditos por servicios de peaje</b>		
Compensación indemnizatoria a cobrar	2.634.444	2.384.851
Previsión de compensación indemnizatoria (Anexo E)	(1.270.854)	(896.000)
Intereses sobre compensación indemnizatoria a cobrar	2.074.592	1.734.180
Previsión por intereses sobre compensación indemnizatoria (Anexo E)	(2.074.592)	(1.734.180)
<b>TOTALES</b>	1.363.590	1.488.851

**NOTA 4: Otros Créditos**

Corrientes

Créditos y anticipos impositivos	253.266	216.511
Adelantos y anticipos al personal	3.983	10.521
Préstamos al personal	6.344	3.780
Impuestos retenidos por terceros	-	24.894
Servicios a cobrar	6.580	35.524
Embargos preventivos judiciales	12.531	12.531
Créditos diversos	13.949	8.397
Créditos diversos.-Sociedades relacionadas	-	159.320
Préstamos a Sociedades relacionadas	1.123.789	1.136.818
Deudores prendarios	11.196	-
Deudores en gestión judicial	15.317	32.918
<b>TOTALES</b>	1.446.955	1.641.214

  
 Sr. Amador F. Neme  
 Secretario

HARTENECK, LOPEZ Y CIA



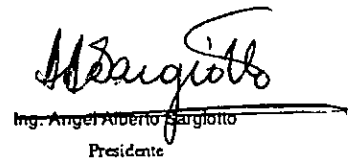
Héctor Gustavo Alaye

Contador Público (U.N.C.)

Matrícula Profesional N° 10.4903.1 - C.P.C.E.C.

Registro Asoc. Profesional N° 21.00012.8 - C.P.C.E.C.

Ver nuestro informe de fecha 12 de agosto de 1999

  
 Ing. Angel Alberto Barginotto  
 Presidente

RED, VIAL CENTRO S.A.  
 ÉSTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

30.06.99                      30.06.98  
 PESOS                              PESOS

NOTA 5: Cuentas por pagar

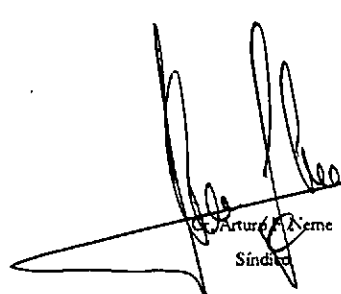
Proveedores y subcontratistas	238.373	252.150
Proveedores y subcontratistas -Sociedades relacionadas	377.079	747.124
TOTALES	615.452	999.274


NOTA 6: Remuneraciones y cargas sociales


Sueldos y jornales a pagar	9.256	110.338
Cargas sociales a pagar	58.336	56.770
Provisión para vacaciones	36.773	32.374
TOTALES	104.365	199.982

NOTA 7: Cargas Fiscales

Impuestos provinciales y municipales a pagar	5.465	3.988
Retenciones de imp. a las ganancias y S.I.J.P. R.G.4052 a depositar	2.107	16.378
Impuesto Ley Nro. 17520	3.500	3.462
Provisión para impuesto a las ganancias	222.516	31.788
TOTALES	233.588	55.616

  
 Arturo A. Xerme  
 Síndico

HARTENECK, LOPEZ Y CIA.  
  
 Héctor Gustavo Alaye  
 Contador Público (U.N.C.)  
 Matrícula Profesional N° 10.4903.1 - C.P.C.E.C.  
 Registro Asoc. Profesional N° 21.00012.8 - C.P.C.E.C.  
 Ver nuestro informe de fecha 12 de agosto de 1999

  
 Ing. Angel Alberto Barriotto  
 Presidente

RED VIAL CENTRO S.A.  
ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

NOTA 8: Otros pasivos

El saldo de este rubro está compuesto por los ingresos no apropiables al ejercicio en virtud de las obligaciones contractuales existentes.

	30.06.99 PESOS	30.06.98 PESOS
NOTA 9: Otros ingresos y egresos		
Multas	17.994	20.979
Venta de gaseosas	8.180	9.345
Venta de bienes de uso	20.117	20.753
Diversos	17.977	178.267
	<u>64.268</u>	<u>229.344</u>

NOTA 10: Resultados financieros y por tenencia

- GENERADOS POR ACTIVOS

Intereses	524.292	840.930
Quebranto intereses indemnización compensatoria	(340.412)	(648.494)
Diferencia de cambio	880	779
<b>TOTALES</b>	<u>184.760</u>	<u>193.215</u>

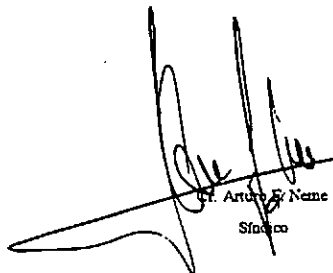
- GENERADOS POR PASIVOS

Intereses	(3.111)	(13.562)
Diferencia de cambio	(225)	(2.488)
<b>TOTALES</b>	<u>(3.336)</u>	<u>(16.050)</u>

NOTA 11: Adaptación de los sistemas informáticos (Nota no alcanzada por el informe del auditor)

La Sociedad ha iniciado el proceso de identificación y localización de aquellos aspectos que podrían generar impacto en sus sistemas informáticos por el comienzo del nuevo siglo. El objetivo de este proceso es asegurar el correcto y normal funcionamiento de los sistemas informáticos con posterioridad al 31 de diciembre del 1.999.

La Sociedad estima finalizar con las mencionadas tareas durante el año 1.999.

  
G. Arturo E. Neme  
Síndico

HARTENECK, LOPEZ Y CIA.



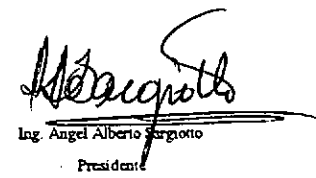
Héctor Gustavo Alayé

Contador Público (T.S.C.)

Matrícula Profesional N° 10.4903.1 - C.P.C.E.C.

Registro Asoc. Profesional N° 21.00323 - C.P.C.E.C.

Ver nuestro informe de fecha 12 de agosto de 1999

  
Ing. Angel Alberto Sargatto  
Presidente

RED VIAL CENTRO S.A.  
ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

**NOTA 12: Estados contables comparativos**

Se efectuaron reclasificaciones en determinados rubros del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Resultados y del Estado de Origen y aplicación de Fondos del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1.998, a los efectos de hacerlos comparables con los rubros del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1.999.

**NOTA 13: Bienes de disponibilidad restringida**

Existe un embargo preventivo de \$2.811 en efectivo dispuesto por el juzgado civil, comercial, conciliación y familia de Cosquín, el cual se encuentra depositado en el Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Cosquín a la orden de dicho juzgado.

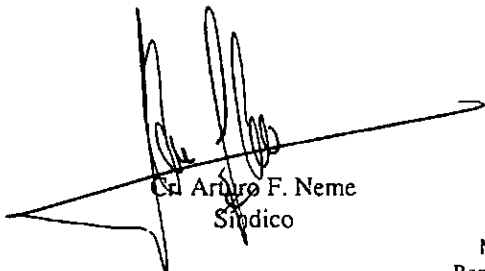
También existen fondos depositados por \$ 9.720 correspondientes a un embargo preventivo dispuesto en los autos caratulados ACEROS GU-EL S.A. contra RED VIAL CENTRO S.A.

**NOTA 14: Reformulación de los contratos de concesión**

Con fecha 2 de febrero de 1999, la Sociedad firmó un acta acuerdo de reformulación del contrato de concesión con el Estado Nacional. Dicha acta acuerdo se considerará perfeccionada cuando el Poder Ejecutivo Nacional emita el Decreto que la apruebe. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables el referido Decreto no ha sido publicado.

Las principales modificaciones que introduce el acta acuerdo mencionada son las siguientes:

1. La Sociedad renuncia a toda acción y/o derecho que le pudiese corresponder en virtud de la no percepción de la totalidad del crédito contra el Estado Nacional generado por los siguientes conceptos: falta de pago de la compensación indemnizatoria, intereses generados por atraso en los pagos de la misma, diferencias por la no aplicación de las tarifas contractuales y sus respectivos intereses, atrasos en los pagos de la compensación de la Resolución N° 914/95 y sus intereses y compensación por el incremento de la alícuota del IVA y sus intereses.
2. Fueron definidos nuevos planes de trabajos e inversiones, los cuales implican una reprogramación de las obras a ejecutar por la Sociedad, y la incorporación de obras adicionales.
3. Como contraprestación de la renuncia expresa de la sociedad y de las obras adicionales a ejecutar se prorroga el plazo de concesión desde el 31 de octubre del 2.003 al 31 de octubre del 2.006.
4. Se establece un nuevo valor para la compensación indemnizatoria mensual establecida por el Acuerdo de Renegociación Contractual aprobado por Decreto Nro. 1317/92. Dicha compensación indemnizatoria se percibirá hasta el 31 de octubre del 2003.
5. Se estipula que en el caso que existan ingresos excedentes por mayor tránsito pasante con relación al tránsito pasante básico propuesto, este exceso deberá destinarse a la ejecución de nuevas obras que mejoren las condiciones de seguridad y servicio ofrecidas al usuario o alternativamente a la disminución de la compensación indemnizatoria mensual, según lo decida el concedente.
6. Se formula un plan económico financiero, el cual será utilizado a los efectos del análisis de la ecuación económica-financiera de la Sociedad. De verificarse una mejora para el ente concesionario a través de la revisión de dicha ecuación en base al desempeño futuro real, la Sociedad deberán reequilibrar la misma ejecutando obras adicionales o mediante una reducción de la compensación indemnizatoria.
7. Se establece un nuevo régimen de fijación de tarifas, la cual variará en función del Índice del Costo de la Construcción en el Gran Buenos Aires, siempre y cuando el mismo fluctúe en más de un 5%.
8. Se estipula un nuevo régimen de sanciones y penalidades por incumplimientos de las obligaciones de la Sociedad.



Dr. Arturo F. Neme  
Socio

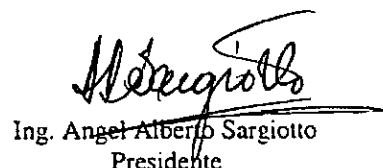
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.



(Socio)

Héctor Gustavo Alaye  
Contador Público (U.N.C.)

Matricula Profesional N° 10.4903.1 - C.P.C.E.C.  
Registro Asoc. Profesional N° 21.00012.S - C.P.C.E.C.  
Ver nuestro informe de fecha 12 de agosto de 1999.



Ing. Angel Alberto Sargiotto  
Presidente

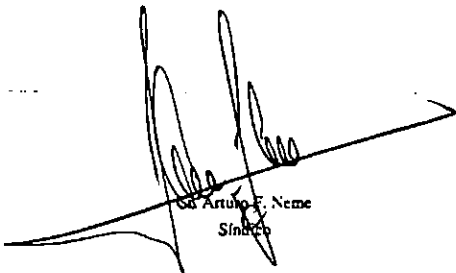
RED VIAL CENTRO S.A.  
ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

NOTA 15: Apertura de Colocaciones de Fondos, Créditos y Pasivos al 30 de Junio de 1999.

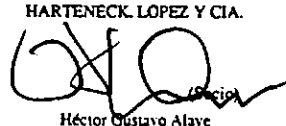
PLAZOS	ACTIVO			PASIVO	
	Colocaciones de fondos	Créditos por servicios de peaje	Otros Créditos	Cuentas por Pagar	Otros Pasivos
Sin plazo	-	-	279.148	-	-
Totales sin plazo	-	-	279.148	-	-
<b>Plazo vencido</b>					
Hasta 3 meses	-	365.016	3.560	-	-
De 3 a 6 meses	-	142.426	4.849	-	-
De 6 a 9 meses	-	256.361	1.657	-	-
De 9 a 12 meses	-	256.361	787	-	-
De 1 a 2 años	-	343.426	5.446	-	-
De 2 a 3 años	-	-	5.598	-	-
Más de tres años	-	-	-	-	-
Totales plazo vencido	-	1.363.590	21.897	-	-
<b>A Vencer</b>					
Hasta 3 meses	1.397.850	-	12.128	615.452	77.126
De 3 a 6 meses	-	-	608.470	-	260.827
De 6 a 9 meses	-	-	261.134	-	-
De 9 a 12 meses	-	-	264.178	-	-
De 1 a 2 años	-	-	-	-	-
De 2 a 3 años	-	-	-	-	-
Más de tres años	-	-	-	-	8.286.079
Totales plazo a vencer	1.397.850	-	1.145.910	615.452	8.624.032
Totales con plazo	1.397.850	1.363.590	1.167.807	615.452	8.624.032
Totales	1.397.850	1.363.590	1.446.955	615.452	8.624.032


(1) (2) (3) (4) (5)

- (1) Devenga interés a una tasa del 8,5% T.N.A..  
 (2) No devenga interés.  
 (3) No devenga interés.  
 (4) No devenga interés.  
 (5) No devenga interés.



Arturo F. Neme  
Síndico

HARTENECK, LOPEZ Y CIA.  
  
 Héctor Gustavo Alayo  
 Contador Público (U.N.C.)  
 Matrícula Profesional N° 10 490311 - C.P.C.E.C.  
 Registro Asoc. Profesional N° 21 000123 - C.P.C.E.C.  
 Ver nuestro informe de fecha 12 de agosto de 1999



Ing. Angel Alberto Baggio  
 Presidente

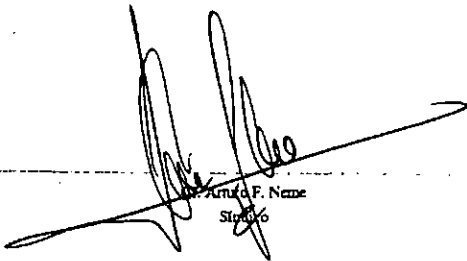
RED VIAL CENTRO S.A.  
ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

NOTA 16: Saldos y operaciones con sociedades relacionadas

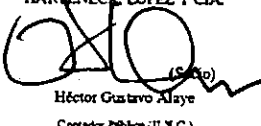
Sociedad	Otros Créditos	Cuentas a pagar
Roggio S.A.	-	7.000
Prominente S.A.	-	7.399
Seprit S.A.	-	249
Covicentro S.A.	-	1.460
Caminos Australes S.A.	1.011.111	-
Boetto y Buttigliengo S.A.	-	81.881
Afema S.A.	28.170	80.429
Construcciones de Ingeniería S.A.	28.169	47.583
Romero Camissa Construcciones S.A.	28.170	15.539
Afema S.A. y Boetto y Buttigliengo S.A. (U.T.E.)	28.169	135.534
<b>TOTALES</b>	<b>1.123.789</b>	<b>377.079</b>

Los saldos por operaciones celebradas con sociedades relacionadas fueron los siguientes:

Sociedad	Resultados Financieros	Gastos de Rutina	Gastos de Administración	Gastos de Explotación	Compra de Bienes de Uso
Caminos Australes S.A.	108.551	(47.742)	(47.742)	(47.742)	213.818
Roggio S.A.	-	(15.177)	(15.177)	(15.177)	-
Benito Roggio S.A.	-	(26.925)	-	-	389.319
Banco Suquia S.A.	67.943	-	-	-	-
Seprit S.A.	-	(3.675)	(342)	(521)	-
Prominente S.A.	-	(8.922)	(26.662)	(8.815)	6.423
Covicentro S.A.	-	(402)	(654)	(402)	-
<b>TOTALES</b>	<b>176.494</b>	<b>(102.843)</b>	<b>(90.577)</b>	<b>(72.657)</b>	<b>609.560</b>



Arturo F. Neme  
Síndico

HARTENECK LOPEZ Y CIA.  
  
 Héctor Gustavo Alaya  
 Corredor Público (U.N.C.)  
 Matrícula Profesional N° 10.4903.1 - C.F.C.E.C.  
 Registro Asoc. Profesional N° 21.000128 - C.F.C.E.C.  
 Ver nuestro informe de fecha 12 de agosto de 1999



Ing. Angel Alberto Saporito  
 Presidente